



INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS

Fecha de
Elaboración: 07 MAY 2025
28/04/2025

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: _____

Consecutivo
por Área: RN/0159/2025

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	CABALLERO	VELASQUES	ALECCER
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/0941-2025

Periodo: 28 de abril al 02 de mayo de 2025

Lugar: Puerto Arista y Playa del Sol, municipio de Tonalá, así como en el municipio de Tapachula, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección y recorridos de vigilancia, en materia de impacto ambiental y zona federal, relativo a sitio RAMSAR, esto en los Poblados de Puerto Arista y Playa del Sol, municipio de Tonalá, así como en el municipio de Tapachula, Chiapas, México.

SINTESIS: Con fechas 28 de abril de 2025, en coordinación con los CC. Alfredo Ruiz Coutiño, Juan Antonio Cortez Cruz, Leandro Arturo Ramos Cruz, Luis Alberto Cruz Gómez, Armando Náfate Moreno, Mario Antonio Bermudez Guillen, Aleccer Caballero Velasques, Mario Albero Ruiz Vera, Beltrán Efrén Ortiz Miguel, Deisy Hernández Bautista y Edgardo Morales Juárez, nos trasladamos en el horario de comida de las Oficina de la ORPAYGT a la ciudad de Tapachula, Chiapas, para el día 29 de abril se participo en la reunión de trabajo en las instalaciones del Hotel Holiday inn en la Ciudad de Tapachula, Chiapas, con el titular de la ORPAYGT de la PROFEPA y representantes de empresas aceiteras con la finalidad de buscar estrategias para los productores que se encuentran sus parcelas de palma dentro de la Reserva de la Biosfera la Encrucijada, levantando acta de minuta de acuerdos, de igual forma en la misma fecha conjuntamente Alfredo Ruiz Coutiño, Armando Náfate Moreno, Deisy Hernández Bautista y Juan Antonio Cortez Cruz, se participo en reunión de trabajo con personas de Puerto Arista para dar a conocer los requisitos para obtener el permiso transitorio para comercio ambulante y para los días 30 de abril y 01 de mayo de 2025, se llevo a cabo la recepción de documentos personales en la palapa de usos multiples en Puerto Arista, a todas aquellas personas interesadas a tramitar el permiso transitorio para comercio ambulante en playas de Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas y para el día dos de mayo se realizo recorrido de vigilancia por la zona federal para detectar ilícitos relacionado con la ocupación de la zona federal en la zona. **La presente comisión se comprueba con certificado**

Conclusión: Se cumplio con la comisión

Resultados Obtenidos: Se recepciono documentación para el tramite de permiso a vendedores ambulantes

Contribución: Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

Vo.Bo.

ALECCER CABALLERO VELASQUES

Comisionado

Lic. Edgardo Morales Juárez

El Subdelegado de Inspección de Recursos
Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	9631
FECHA	13/05/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ALECCER CABALLERO VELASQUES** II.3.-ORIGEN México Chiapas
 II.2.-CARGO ENLACE II.4.-RFC CAVA731225K35

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
						DIVISA		PAQUETE	
Tonalá	Chiapas	28/04/2025	02/05/2025	4	1	MXN	650.00	325.00	100% 2,925.00
TOTAL DÍAS:									
									EUROS 0.00
									DOLARES 0.00
									PESOS 2,925.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

PAGO DE VIÁTICOS PARA REALIZAR VISITA DE INSPECCION Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA, EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZONA FEDERAL RELATIVOS AL SITIO RAMSAR ES EN LOS POBLADOS EN PUERTO ARISTA Y PLAYA DEL SOL EN EL MUNICIPO DE TONALA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

REVISO

Jorge Enrique Zapata Nieto

Titular de despacho de la ORPAYGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ALECCER CABALLERO VELASQUES

ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/0941-2025
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 28 de abril del año 2025

Ing Aleccer Caballero Velasques.
Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental y Gestión Territorial de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **durante el periodo del 28 de abril al 02 de mayo del año dos mil veinticinco**, con el objeto de realizar visitas de inspección y recorridos de vigilancia, en materia de impacto ambiental y zona federal, relativo a sitio RAMSAR; esto en los Poblados de Puerto Arista y Playa del Sol, municipio de Tonalá, así como en el municipio de Tapachula, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apearse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION
DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.
L'JEZN'L'EMJ'B' MA6G



2025
Año de
La Mujer
Indígena